

"Agenda SED Tlaxcala"
Programa Anual de Evaluación 2021
Información de la Evaluación
Dependencia(s) Ejecutora(s):

- 1.- Universidad Autónoma de Tlaxcala
- 2.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala
- 3.- Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
- 4.- Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
- 5.- Universidad Politécnica de Tlaxcala
- 6.- Universidad Tecnológica de Tlaxcala
- 7.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- 8.- Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
- 9.- Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente

Nombre de la Evaluación:

Evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el estado de Tlaxcala

Tipo de la Evaluación

Evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del programa o fondo

Año Evaluado	Costo
2020	\$846,800.00

Evaluador Externo:

ESCIO, especialistas en control interno y organizacional, S.C.

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar en materia de diseño, con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.

"Agenda SED Tlaxcala"

- 2.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
- 3.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- 4.- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5.- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6.- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- 7.- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
- 8.- Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Archivo Resumen Ejecutivo:	Resumen Ejecutivo Ev Diseño FAM 09.04.21.pdf
Archivo Evaluación:	Ev Diseño FAM 2021 09.04.2020.pdf
Archivo CONAC:	Ficha CONAC FAM 09.04.21.pdf

Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación

- 1.- DIF: Se recomienda modificar la redacción del problema para reflejar a la población potencial y no a la objetivo.
Se adjunta a esta ASM la matriz de indicador de resultados del programa de alimentación 2021, así como la propuesta para el 2022 tomando en cuenta las recomendaciones del evaluador.
Tipo ASM: Específico
Justificación: Esta información solo depende el área operativa del proyecto.
ASMUNO.pdf
- 2.- DIF: Se recomienda homologar en la medida de lo posible las poblaciones y la redacción de los objetivos acorde al diagnóstico de la problemática o, en su defecto, aprovechar la actualización del diagnóstico el próximo año para homologar.
Se adjunta a esta ASM la matriz de indicador de resultados del programa de alimentación 2021, así como la propuesta para el 2022 tomando en cuenta las recomendaciones del evaluador.
Tipo ASM: Específico
Justificación: Esta información solo depende el área operativa del proyecto.
ASM2.pdf
- 3.- DIF: Se recomienda registrar en una base de datos (sistematizar) las solicitudes realizadas por los SMDIF que han sido rechazadas y las características sociodemográficas de los centros educativos que solicitaron el apoyo.
Se adjunta el plan estratégico del siguiente ejercicio fiscal donde describimos en la pagina 18,

"Agenda SED Tlaxcala"

apartado sistematización del proceso de revisión y análisis de las solicitudes de apoyo recibidas de los sistemas municipales DIF, cabe hacer mención que se hizo la gestiones pertinentes para la implementación del software.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: esta ASM es interinstitucional, debido a que las gestiones se harán antes otra dependencia para su implementación.

ASM 3.pdf

- 4.- DIF: Se recomienda incluir metas en un horizonte de mediano plazo (2024) y largo plazo (posterior a 2024).

Se adjunta el plan estratégico del proyecto 2022, mismo que describe en la página 23 de este propio las metas a largo y mediano plazo del programa de alimentación.

Tipo ASM: Específico

Justificación: La elaboración de las metas a largo y mediano plazo solo dependen de la del departamento de asistencia alimentaria y nutrición.

ASM_4.pdf

- 5.- DIF: Se recomienda incluir el gasto unitario.

Se adjunta el costo unitario de los apoyos alimentarios descritos en el plan estratégico en la página 16 de este propio.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: es interinstitucional ya que involucra a mas de una dependencia para su proceso.

ASM_5.pdf

- 6.- DIF: Se sugiere identificar beneficiarios secundarios o indirectos del componente.

se adjunta el plan estratégico 2022, en el cual describe los Beneficiario Secundarios de los programas alimentarios, pagina 17.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El Departamento de alimentación es el único involucrado en la operatividad del programa.

ASM_6.pdf

- 7.- DIF: Se recomienda generar criterios para conocer la proporción de los recursos que se destina a cada una de las modalidades del componente de asistencia social y difundirlo a lo largo de las dependencias responsables.

Se adjunta el plan estratégico 2022 del programa de alimentación y nutrición, describiendo los criterios para la distribución de los recursos por programa en la pagina 13, como lo marca la EIASADC en su página 24.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Esta ASM es Interinstitucional debido a que el Sistema Nacional DIF, marca la pauta de operación para la distribución del recurso.

"Agenda SED Tlaxcala"

ASM_7.pdf

- 8.- USET: Es indispensable que se realice un diagnóstico siguiendo los lineamientos de CONEVAL para cubrir la mayoría de las debilidades del componente de infraestructura educativa en materia de diseño. Entre los requisitos, habrá de incluirse una justificación teórico-empírica sobre la intervención y su impacto.

Se elabora diagnóstico siguiendo lineamientos del CONEVAL.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Antecedentes, Diagnóstico y Diseño de intervención con la finalidad de cubrir las debilidades de infraestructura educativa en materia de diseño

Punto_8_DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.pdf

- 9.- USET: Se recomienda desarrollar una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como plazos para su revisión y actualización, de preferencia en un diagnóstico, que, a su vez, enmarque la generación y el seguimiento de la MIR en todos sus niveles.

La Metodología se encuentra incluida en el diagnóstico del componente de Infraestructura Educativa y contempla la población potencial y objetivo, así como plazos para su revisión y actualización

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se describe la metodología y la población potencial y objetivo, así como los plazos para su revisión y actualización, la cual da seguimiento a la matriz de indicadores de resultados (MIR)

Punto_9_DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.pdf

- 10.- USET e ITIFE: Homologar en todos los documentos normativos, la MIR, el Anteproyecto de Egresos a la población potencial y objetivo, preferentemente en un diagnóstico para el componente de infraestructura educativa para todos los niveles educativos.

De acuerdo a oficio recibido por USET, donde establece que la población objetivo serán los planteles educativos, se toma que serán los planteles educativos y se modifica la MIR para el ejercicio 2022, para que englobe los niveles, básico, medio superior y superior

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: De acuerdo a oficio recibido por USET, donde establece que la población objetivo serán los planteles educativos, se toma que serán los planteles educativos y se modifica la MIR para el ejercicio 2022, para que englobe los niveles, básico, medio superior y superior

5. MIR FAM POTENCIADO.pdf

- 11.- USET: Se sugiere generar y presentar un registro de los centros educativos que solicitaron apoyo con sus especificaciones y de éstos, a cuáles se incluyeron en el padrón de beneficiarios y se rechazaron.

Se integra el registro de los centros educativos que solicitan apoyo

Tipo ASM: Específico

"Agenda SED Tlaxcala"

Justificación: Contiene el desglose de 10 paquetes integrados referentes a las solicitudes de apoyo y aquellos que por falta de presupuesto no fueron incluidos.

Punto_11_REGISTRO DE PETICIONES DE APOYO EN OBRA MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO_3_de_37.pdf

- 12.- USET: Se recomienda que se modifique el padrón de beneficiarios para incluir por lo menos información desagregada por sexo de los y las alumnas inscritas en los planteles apoyados, ó modificar la MIR para que la población objetivo (en el propósito) sean los planteles educativos en lugar de los alumnos (que podrían subir a nivel Fin) como se muestra en la propuesta del Anexo 6.

En la MIR de 2020 en el componente 2 referente a Infraestructura educativa, se tiene contemplado como beneficiarios a nivel propósito el número de planteles beneficiados.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se incluye la MIR de la Dirección de Planeación Educativa y los departamentos que dependen de ella.

Formato MIR_Metadato_2020.pdf

- 13.- USET e ITIFE: USET, responsable de la selección de beneficiarios, e ITIFE, deberán corregir la MIR de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, SHCP y/o ILPES-CEPAL.

En el componente 2 de Infraestructura y Equipamiento en la MIR 2020, se maneja como beneficiarios a los planteles.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Desde el 2020, la MIR de USET maneja como beneficiarios los planteles educativos, situación que el ITIFE debe considerar.

Punto_13_OFICIO_FORMATO MIR METADATO 2020.pdf

- 14.- ITIFE: Se recomienda reformular los resúmenes narrativos del Fin, los componentes y las actividades.

Se reformula los resúmenes narrativos del fin, propósito, componentes y actividades de la MIR.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se reformula los resúmenes narrativos del fin, propósito, componentes y actividades de la MIR.

5. MIR FAM REGULRA.pdf

- 15.- ITIFE: Se sugiere añadir actividades para cada componente, asegurando que su realización implique el logro del componente al que pertenecen.

Se añaden de dos a tres actividades a cada componente, cada actividad implica el logro del componente

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se añaden de dos a tres actividades a cada componente, cada actividad implica el logro del componente

"Agenda SED Tlaxcala"

5. MIR FAM REGULRA.pdf

16.- ITIFE: Se recomienda corregir los indicadores para incluir a e escuelas de todos los niveles educativos para que, de esta forma, puedan contribuir al nivel inmediato superior.

Se corrigen los indicadores, se señalan los planteles educativos de nivel, básico, medio superior y superior para que contribuya en la realización del propósito

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se corrigen los indicadores, se señalan los planteles educativos de nivel, básico, medio superior y superior para que contribuya en la realización del propósito

5. MIR FAM POTENCIADO.pdf

17.- ITIFE: Considerando que los supuestos deben expresar un posible riesgo fuera del control de ITIFE o USET, se recomienda su reformulación.

Se reformulan los supuestos expresando un riesgo fuera del control de ITIFE y USET

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se reformulan los supuestos expresando un riesgo fuera del control de ITIFE y USET

5. MIR FAM REGULRA.pdf

18.- ITIFE: Se recomienda incluir en la MIR los enlaces directos a los documentos a los que se hace mención, puesto que la página de transparencia de ITIFE no está organizada de manera que sea amigable al usuario o facilite encontrar los documentos en cuestión.

Se crean los enlaces directos a la pagina de ITIFE, donde se encontraran los contratos de las obras, avances, y carta de entrega recepción de la obra.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se crean los enlaces directos a la pagina de ITIFE, donde se encontraran los contratos de las obras, avances, y carta de entrega recepción de la obra.

5. MIR FAM REGULRA.pdf

19.- ITIFE y USET: Se recomienda incluir en el manual de procedimientos los criterios que utiliza USET para seleccionar o rechazar proyectos de infraestructura o solicitudes de obra.

Se integra el manual de procedimientos para la integración de planteles educativos en el Programa General de Obra.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se integra un manual con los criterios a considerar para la inclusión o rechazo de proyectos de infraestructura o solicitudes de obra.

Punto_19_MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA.pdf

20.- ITIFE: Se recomienda incorporar en el Proyecto de Egresos. Programa operativo Anual la alineación al Plan Sectorial de Educación.

Se envía Oficio a la Secretaria de Planeación, donde se establece la alineación al Plan Sectorial de Educación a la que pertenece el Instituto

"Agenda SED Tlaxcala"

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se envía Oficio a la Secretaria de Planeación, donde se establece la alineación al Plan Sectorial de Educación a la que pertenece el Instituto

ALIN PLAN SEC.pdf

21.- ITIFE: Se sugiere difundir públicamente, a través de la página de itife.gob.mx, el procedimiento simplificado

para la ejecución de obras y/o los formatos necesarios para poder aspirar a recursos del FAM.

USET, ENVIA A ITIFE SU PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCION DE OBRAS, ITIFE YA CUENTA CON SU PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE OBRAS

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: SE CARGA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE OBRAS DE ITIFE Y USET
ASM 21 EVAL 2020.pdf

22.- ITIFE: Se recomienda incluir formatos y procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Se envía memorándum, a la Lic. Teresa Corona Loaiza quien es la encargada del área de transparencia del ITIFE, para que desarrolle el procedimiento de atención a las solicitudes de información, la cual remite el Procedimiento para recibir Solicitud de Información Publica y la Solicitud para el mismo.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se envía memorándum, a la Lic. Teresa Corona Loaiza quien es la encargada del área de transparencia del ITIFE, para que desarrolle el procedimiento de atención a las solicitudes de información, la cual remite el Procedimiento para recibir Solicitud de Información Publica y la Solicitud para el mismo.

POSO.pdf

23.- ITIFE: Se sugiere actualizar y organizar la página de transparencia del ITIFE.

La oficina de informática, modifica la pagina de Transparencia del ITIFE, donde hace mas fácil encontrar la documentación.

Tipo ASM: Específico

Justificación: La oficina de informática, modifica la pagina de Transparencia del ITIFE, donde hace mas fácil encontrar la documentación.

ASM 23 EVAL 2020.pdf

24.- ITIFE y USET: Se recomienda un manual de procesos homologado para USET e ITIFE que describa a detalle los macroprocesos que contiene actualmente.

ITIFE cuenta con un manual de procedimientos, dentro del cual menciona a USET, en el procedimiento de adquisiciones, en el punto 2 y 4 del flujograma, se anexa manual de USET, describiendo cuales son las actividades que realiza, para que se pueda llegar a la selección de beneficiarios del PGO

"Agenda SED Tlaxcala"

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: ITIFE cuenta con un manual de procedimientos, dentro del cual menciona a USET, en el procedimiento de adquisiciones, en el punto 2 y 4 del flujograma, se anexa manual de USET, describiendo cuales son las actividades que realiza, para que se pueda llegar a la selección de beneficiarios del PGO

MANUAL ITIFE-USET.pdf

-
- 25.- CECyTE: Se recomienda realizar un diagnóstico propio del fondo, apegado a las guías emitidas por CONEVAL, para que se integren los elementos mínimos de diseño.

Elaborar un diagnóstico para Fondo de Aportaciones Múltiples adecuado a la situación actual del Colegio. Dicho documento estará apegado a las guías emitidas por CONEVAL.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El diagnóstico realizado es un documento fundamental para llevar a cabo acciones puntuales en materia de construcción, equipamiento y/o rehabilitación en planteles del Colegio. Anualmente se realizará este análisis para determinar el beneficio de las obras, qué planteles serán a los que se les asigne dicho recurso y justificar el por qué de la decisión tomada a partir de una base cualitativa y cuantitativa, elaborada por el Departamento de Planeación y Evaluación.

2. Diagnóstico.pdf

-
- 26.- CECyTE: Se sugiere integrar en el diagnóstico las poblaciones, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo y cobertura a mediano y largo plazo.

Realizar un análisis de la población atendida en el diagnóstico, además de los métodos de cálculo para la misma, estableciendo el indicador de costo - beneficio de la obra o acción a realizar.

Tipo ASM: Específico

Justificación: En el diagnóstico, desde el dictamen, modalidad B, hasta los indicadores costo - efectividad se menciona cómo se influye en la población atendida, así como también lo que implica la ejecución del recurso en términos de beneficio para los estudiantes del Plantel, durante un periodo de hasta 6 años o ciclos escolares que estará en funcionamiento adecuado el equipo entregado.

2. Diagnóstico.pdf

-
- 27.- CECyTE: Es recomendable fortalecer la guía de procedimientos para describir detalladamente los mecanismos de elegibilidad y publicar la metodología.

En este sentido, se considera viable sumar la CURP o alguna clave única de identificación, así como especificar y/o ampliar la recolección de información socioeconómica, los mecanismos para la depuración y actualización del Padrón de beneficiarios, así como los mecanismos de atención a la población.

Establecer mecanismos y procedimientos para recolección de información socioeconómica relacionada al Padrón de Beneficiarios del Colegio.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La Dirección Académica del Colegio es la que recopila la información de cada plantel

"Agenda SED Tlaxcala"

en el momento en que se lleva a cabo el proceso de inscripción y reinscripción de estudiantes al Colegio. Es importante mencionar que se realiza mediante otro portal llamado Trámites en línea Tlaxcala, que se encuentra en el siguiente enlace:
<http://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/cityportal/>.

En dicho portal se identifican los documentos e información que el estudiante debe entregar para poder registrarse en el Colegio. Cuando tienen todos sus documentos, el Departamento de Control Escolar coteja, CURP, Nombre, Domicilio, teléfono, entre otros datos personales. Los mecanismos de recolección de información están mencionados en el portal.

Guía de Procedimientos y trámites.pdf

28.- CECyTE. Se recomienda definir y documentar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

Se adjuntan capturas de pantalla de Portal en Línea de City Segob de Trámites y Servicios e INFOMEX, en el que se muestra lo que se realiza con las solicitudes de información, además de documentar cómo es que se les da trámite.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Los trámites y servicios del Colegio implican un costo, se puede observar en las capturas de pantalla del portal en línea de City Segob de Tlaxcala. Mediante ellos se puede realizar cualquier aclaración y trámite relacionado a ingreso, reinscripción, evaluación de nuevo ingreso, certificados parciales y duplicados, expedición de certificados, trámite de títulos, expedición de cédula y certificados de terminación extemporaneo. Además en el portal de INFOMEX todas las solicitudes de información que solicitan otras dependencias o la sociedad, son atendidas en tiempo y forma, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. El trámite se hace mediante la plataforma, para así después identificar el área o dependencia correspondiente, posteriormente se cumple con el plazo de 10 días hábiles para hacer llegar la información al solicitante.

3. Infomex.pdf

29.- CECyTE: Se sugiere atender recomendaciones y cambios a la MIR propuestos en el anexo 6 de la evaluación, lo anterior con el fin de cumplir los requisitos de la Metodología de Marco Lógico.

Cambiar la Matriz de Indicadores de Resultados con base en los aspectos susceptibles de mejora, observaciones realizadas por el ente evaluador

Tipo ASM: Específico

Justificación: La Matriz de Indicadores de Resultados ha sido modificada con base en las observaciones realizadas, tanto en redacción como en indicadores, puesto que mostraban deficiencias en algunos aspectos.

FAM 2021 FIRMADO.pdf

30.- CECyTE: Se recomienda publicar a través de algún medio electrónico, como la página institucional,

"Agenda SED Tlaxcala"

los informes y reportes del FAM.

Publicar en el Sitio Web oficial del Colegio, la información relacionada con los reportes del FAM, así como las evaluaciones realizadas al Colegio con respecto al Fondo.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se ha cargado la información al Sitio web oficial del Colegio el Proyecto FAM 2021, indicadores financieros y de gestión, así como el dictamen emitido por el ente evaluador.

LINKS CECyTE.pdf

31.- COBAT: Se recomienda realizar un diagnóstico propio del fondo, apegado a las guías emitidas por CONEVAL.

Se elaborará un diagnóstico para Fondo de Aportaciones Múltiples adecuado a la situación actual del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. Dicho documento estará apegado a las guías emitidas por CONEVAL.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El diagnóstico realizado es un documento fundamental para llevar a cabo acciones puntuales en materia de construcción, equipamiento y/o rehabilitación en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala y de los Telebachilleratos Comunitarios. Anualmente se realizará este análisis para determinar el beneficio de las obras, qué planteles serán a los que se les asigne dicho recurso y justificar el por qué de la decisión tomada a partir de un diagnóstico considerando Necesidades y Prioridades

31.pdf

32.- COBAT: Se sugiere profundizar en la justificación teórica de la Guía de implementación del FAM, apartado que debería incluirse en el Diagnóstico del Fondo.

En la Guía de Implementación del FAM se profundizará la Justificación Teórica con la finalidad de contribuir a fortalecer la infraestructura educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, así como también de los Telebachilleratos Comunitarios, para una mejor atención educativa.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Derivado de las necesidades en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, así como también de los Telebachilleratos Comunitarios son fundamentales para la impartición de clases presenciales y a distancia con el objetivo de contribuir a la cobertura y eficiencia terminal, por tal motivo se adaptan los mecanismos establecidos en la Guía de Implementación del Fondo de Aportaciones Múltiples

32.pdf

33.- COBAT: Se recomienda integrar en el diagnóstico las poblaciones potencial y objetivo, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo y cobertura a mediano y largo plazo.

Se integrará el diagnóstico, las poblaciones y objetivo, estableciendo una misma unidad de medida,

"Agenda SED Tlaxcala"

así como determinando los métodos de calculo.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: En el diagnóstico, realizado en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala tiene como primera instancia la consideración de la población potencial y derivado de las prioridades se establecen los parámetros de la población objetivo mismos que serán beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples en su primera instancia de mediano plazo y posteriormente atender la totalidad de la población potencial a largo plazo

33.pdf

34.- COBAT: Se sugiere incorporar en la Guía de implementación del FAM los pasos cronológicamente ordenados y detallados, así como los mecanismos de elegibilidad de los proyectos a ejecutar.

Se incorporará a la Guía de Implementación FAM los pasos cronológicamente ordenados y detallados, así como los mecanismos de elegibilidad para la implementación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para poder realizar la gestión de los proyectos elaborados con base a las necesidades del Colegio de Bachilleres así como de los Telebachilleratos del Estado de Tlaxcala.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Está Guía se hace con la finalidad de que los responsables de los planteles beneficiados y los responsables de las áreas de planeación y académicas, cuenten directrices que les permitan elegibilidad y ejecución de los proyectos.

34.pdf

35.- COBAT: Se sugiere ampliar la recolección de información socioeconómica e incorporar los mecanismos para la depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios.

Se realizará diagnósticos con mayor profundidad mismos que integrarán estudios socioeconómicos para la incorporación de mecanismos para la depuración y actualización de beneficiarios. en los cuales se integren la Dirección General, Académica, Planeación y Evaluación, Coordinaciones Sectoriales y Direcciones de Plantel.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala realiza un estudio socio económico de las diferentes localidades en donde se encuentran los Planteles del Colegio y de los Telebachilleratos Comunitarios, considerando el status social de las familias y de la demanda escolar, mismos realizados en coordinación con la Dirección General, Dirección Académica, Subdirección de Planeación y Evaluación, Coordinaciones Sectoriales y Direcciones de Plantel

35.pdf

36.- COBAT: Se sugiere atender las recomendaciones y cambios de la MIR propuestos en el anexo 6 de la evaluación, con el objetivo de cumplir las especificaciones de la Metodología de Marco Lógico.

Se atenderán las propuestas establecidas en el Anexo 6 de la evaluación el cual se dará cumplimiento a la metodología del marco lógico para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados

"Agenda SED Tlaxcala"

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio 2022 se ha realizado en base al Anexo 6 recomendada en la evaluación al desempeño del FAM 2020.

36.pdf

37.- COBAT: Se sugiere desglosar por capítulos de gasto el presupuesto del Fondo y contabilizar el gasto unitario.

Se llevara acabo un proyecto de presupuesto especifico para el Fondo De aportaciones Múltiples, el cual consistirá en establecer Indicadores Programáticos y un desglose presupuestal que contendrá capítulos y partidas especificas para cada indicador y tipo de gasto en el ramo 33 que corresponde a Infraestructura Media Superior.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El Colegio de Bachilleres realiza un programa especifico para el Fondo de Aportaciones múltiples tal y como esta establecido en la Ley de Coordinación Fiscal Vigente, apeándose a las reglas de operación establecidas en la Ley antes mencionada, la Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, así como las recomendaciones de los entes fiscalizadores federales, locales y de nuestra junta de gobierno, por tal motivo Colegio de Bachilleres Clasifica por Capitulo de Gasto, Clasificación por Objeto del Gasto y contabiliza de a cuerdo con la Guía Contabilizadora emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable

37_20210818030028.pdf

38.- COBAT: Se recomienda publicar los informes y reportes 2020 en la página institucional.

Se informará los URL'S de acceso para visualizar los informes y reportes 2020 en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala cumple con la publicación de los informes del FAM 2020, en la pagina institucional dentro de la cuenta pública, mismo que se informa los URL'S para su acceso.

38.pdf

39.- COBAT: Se recomienda integrar al manual de procesos el procedimiento parar recibir y dar trámite a las solicitudes de información, además de detallar la participación de ITIFE en los procesos, sus responsabilidad y obligaciones con COBAT.

En relación a ello, se sugiere integrar el análisis de actores involucrados, áreas y trabajadores internos, sus responsabilidades y obligaciones para la ejecución del proyecto.

Se realizará un manual de procesos del ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples, el cual involucrará a las áreas Interna del Colegio y las dependencias gubernamentales correspondientes

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala a trabajado en el manual de

"Agenda SED Tlaxcala"

Procedimientos internos, mismos que consideran la integración de las áreas y dependencias involucradas en la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples.

39_20210818030140.pdf

40.- UATx: Se recomienda fortalecer el diagnóstico en un documento único, apegado a las guías emitidas por CONEVAL, que armonice información de los documentos rectores del programa. Asimismo, se sugiere establecer plazo de revisión y actualización para dicho diagnóstico.

De conformidad con el diagnóstico derivado de la evaluación realizada por organismo auditor se elaboró un documento integral basado en las guías emitidas por CONEVAL, que alinean la información de las instancias rectoras, supervisoras y auditorías del programa del FAM; para las subsecuentes asignaciones, operaciones y ejecución de los recursos del mismo.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: De conformidad con la metodología del CONEVAL, la importancia de contar con los elementos, indicadores y resultados de la operación, seguimiento y ejecución de cada una de las etapas y recursos asignados en las obras institucionales de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, plantean una serie de elementos que permiten visualizar de manera transparente y clara los resultados del mismo a lo largo de 15 años, además de correlacionarlo con la política institucional y plantear los retos a futuro del mismo,

FAM CONEVAL UATx.pdf

41.- UATx: Se sugiere integrar en el diagnóstico las poblaciones, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo y cobertura a mediano y largo plazo.

Se desarrolla la metodología y se describe la población potencial y objetivo; así como los plazos para su revisión y actualización, la cual da seguimiento a la matriz de indicadores de resultados, por lo regular anuales.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Con base en el desarrollo institucional de sus planeación y programaciones para el periodo rectoral presente y próximo se incorporan los aspectos de mejora, beneficiarios y coberturas; con base en estimaciones y evolución de indicadores institucionales.

BENEFICIARIOS.pdf

42.- UATx: Se sugiere incorporar en el Plan Maestro de Construcción 2021, los pasos cronológicamente ordenados y detallados, así como los mecanismos usados para determinar elegibilidad.

Con base en el desarrollo de las acciones de mejora derivadas del proceso de evaluación se incorporan a los análisis del Plan Maestro de Construcciones los apartados para su actualización e incorporación institucional

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se definieron los criterios y elementos necesarios para análisis posteriores donde se ubican los procedimientos, criterios y elementos requeridos para la elegibilidad; es menester destacar que dentro del ámbito universitario la elección de las obras a realizar son elegidas

"Agenda SED Tlaxcala"

colegiadamente.

PMC 2022 23.pdf

- 43.- UATx: Se recomienda documentar las especificaciones de conformación para el Padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención a la población.

Se detallan los campos componentes de la información de la matrícula vigente de la UATx del periodo de Otoño, que refleja el número de beneficiarios de la aplicación de los recursos FAM 2020.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: De acuerdo con la protección de datos y la auditoría de la matrícula; se incorporan los campos de la base de datos de la matrícula vigente durante el semestre de otoño de 2020; mismo que da cuenta de la relación de beneficiarios de la aplicación de los recursos FAM del año en comento.

ANALISIS PADRON.pdf

- 44.- UATx: Se recomienda atender las recomendaciones propuestas a la MIR en el Anexo 6 de la evaluación, con la finalidad de cumplir las especificaciones de la Metodología de Marco Lógico.

De conformidad con la atención a las recomendaciones de la DTED y el organismo evaluador, se han aplicado éstas a la MIR en función de transparentar y adecuar mecanismos para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Con base en el seguimiento y desarrollo de las acciones en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples, el detalle de las acciones, estrategias institucionales y diagramación de propuestas institucionales se definen correlacionando los resultados de las actividades sustantivas con la pertinencia de las mismas,

POA FAM.pdf

- 45.- UPTx: Se recomienda establecer un diagnóstico propio del Fondo, de acuerdo con el guías emitidas por CONEVAL. En dicho documento se sugiere integrar la justificación teórica y/o empírica expuesta.

Propuesta de Diagnostico propio del Fondo de Aportaciones Multiples de la Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El documento contiene información de la Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y la Unidad de Planeación.

FAM DIAGNOSTICO.pdf

- 46.- UPTx: Se sugiere documentar en el diagnóstico, o en algún otro documento normativo, las poblaciones potencial y objetivo, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo y cobertura a mediano y largo plazo.

En el punto 13 del Diagnostico del FAM se define el mecanismo para identificar la población potencial y objetivo, en el punto 17 se plantea la cobertura a corto, mediano y largo plazo nuestra

"Agenda SED Tlaxcala"

referencia es la estadística histórica de la matrícula.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El punto 13 contiene la base de datos de la estadística histórica de la Subdirección de Servicios Escolares

FAM DIAGNOSTICO.pdf

- 47.- UPTx: Se sugiere integrar en el manual de procedimientos internos los mecanismos de elegibilidad. En el punto 19 del diagnóstico se realiza la propuesta del manual de procesos de gestión y ejecución del Fondo de Aportaciones Múltiples, en el punto 5 del manual se plantea el procedimiento interno y el mecanismo para acceder y aplicar el recurso FAM.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: El Departamento de Estadística e Infraestructura con Rectoría realiza el Procedimiento.

FAM DIAGNOSTICO.pdf

- 48.- UPTx: Se recomienda publicar la normatividad del Fondo, así como el seguimiento a su desempeño en la página de la institución.

En la página de la Universidad Politécnica de Tlaxcala se encuentra publicado la normatividad del Fondo específicamente en el Repositorio Transparencia, en el apartado de la Unidad de Planeación, Departamento de Estadística e Infraestructura.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Para la publicación de esta información se requiere el apoyo de la subdirección de Informática y Sistemas.

Anexo 1 Reglas de Operación del Programa.rar

- 49.- UPTx: Se recomienda incluir en el Manual de Procedimientos las especificaciones de conformación para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Se realiza propuesta de conformación del padrón de beneficiarios por separado del diagnóstico, con posterioridad se incluya en el Manual de Procedimientos para definir los mecanismos de atención.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Esta información es trabajada por la oficina de Sistema de Gestión de la Calidad y oficina de Planeación.

Población Potencial y Objetivo UPTx FAM 2020 copia.pdf

- 50.- UPTx: Se sugiere establecer el proceso de recolección de información socioeconómica, así como mecanismos para depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios.

El proceso de recolección de información socioeconómica se implementará a través del (SIUUP). adjunto archivo del mecanismo, depuración y de actualización del Padrón de Beneficiarios.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Lo realizará la oficina de Estadística de la Subdirección de Servicios Escolares, la depuración y actualización del padrón de beneficiarios lo realiza la oficina de Planes y Programas.

P. Recolección de Información.rar

"Agenda SED Tlaxcala"

- 51.- UPTx: Se recomienda generar canales de participación para la comunidad estudiantil y la ciudadanía, como encuestas de satisfacción y/o foros.
Atravez de la oficina de Sistema de Gestión de la Calidad se realizan Informes de evaluación de servicios.
Tipo ASM: Específico
Justificación: Oficina de Gestión de la Calidad realiza encuestas de satisfacción.
Encuestas de satisfacción.rar
- 52.- UPTx: Se recomienda documentar el proceso para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
Se cuenta con los Planes de Control de Infaestructura y de mantenimiento que estan dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. de acuerdo a dichos planes se atienden las Solicitudes de Infreestructura, adeducion, equipamiento y mantenimiento de edificios.
Tipo ASM: Institucional
Justificación: Para atender las solicitudes, las áres involucradas son Infreestructura, Mantenimiento Recursos Materiales y Financieros.
plan_control_manten_enero2018rev02.rar
- 53.- UPTx: Se recomienda que se realice la publicación del Manual de Procedimientos Interno; y, de considerarse viable, generar un manual de operación del FAM.
El Manual de Procedimientos Internos ya fue solventada y esta en proceso su publicación.
Tipo ASM: Institucional
Justificación: La Unidad de Planacion en coordinación con la oficina de Gestión de la Calidad son los responsables de realizar la publicación.
UPTx_MANUAL Proced. Oficio.rar
- 54.- UPTrep: Se recomienda realizar un diagnóstico propio del fondo, apegado a las guías emitidas por CONEVAL, tomando como base una problemática e temas de infraestructura. En dicho documento habrá de integrarse la justificación teórica y/o empírica del programa.
se realizo un diagnóstico propio del fondo, apegado a las guías emitidas por CONEVAL, tomando como base una problemática e temas de infraestructura. En dicho documento habrá de integrarse la justificación teórica y/o empírica del programa.
Tipo ASM: Institucional
Justificación: se agrega documentación en PDF
DIAGNOSTICO FAM UPTREP.pdf
- 55.- UPTrep: Se recomienda actualizar la alineación al PED con base en los objetivos del FAM, así como en cuanto se actualice el nuevo PED replicar el proceso.
se actualizo la alineación al PED con base en los objetivos del FAM, así como en cuanto se actualice el nuevo PED replicar el proceso.
Tipo ASM: Institucional

"Agenda SED Tlaxcala"

Justificación: Se agrega PDF con la actualización

UPTREP PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 2021 IFE (1).pdf

- 56.-** UPTrep: Se recomienda integrar en el diagnóstico las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo, la cobertura a mediano y largo plazo, así como los mecanismos de elegibilidad.

Se integro el diagnóstico de las poblaciones potencial y objetivo, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo, la cobertura a mediano y largo plazo, así como los mecanismos de elegibilidad.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: se agrega pdf

UPTREP DEFINICION DE POBLACIONES (1).pdf

- 57.-** UPTrep: Se recomienda, con base en las definiciones de las poblaciones que se establezcan, señalar las especificaciones para la conformación del Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, así como los mecanismos para depuración y actualización del mismo.

se señalo las especificaciones para la conformación del Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, así como los mecanismos para depuración y actualización del mismo.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: pdf agregado

57 PADRON DE BENEFICIARIOS UPTREP.pdf

- 58.-** UPTrep: Se sugiere documentar los procesos de entrega-recepción de las obras o apoyos.
se documento los procesos de entrega-recepción de las obras o apoyos.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: pdf agregado

58 PROCESO ENTREGA RECEPCION.pdf

- 59.-** UPTrep: Se recomienda realizar una MIR enfocada al tema de infraestructura educativa y equipamiento, o incluir un componente y sus respectivas actividades en la MIR presentada. Asimismo, se sugiere atender las recomendaciones y cambios de la MIR propuestos en el anexo 6 de la evaluación.

se realizo una MIR enfocada al tema de infraestructura educativa y equipamiento, o incluir un componente y sus respectivas actividades en la MIR presentada. Asimismo, se sugiere atender las recomendaciones y cambios de la MIR propuestos en el anexo 6 de la evaluación.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: pdf

59 MIR FAM 2020.pdf

- 60.-** UPTrep: Se sugiere documentar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

se documento el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

"Agenda SED Tlaxcala"

Tipo ASM: Institucional

Justificación: pdf

60 PROCEDIMIENTO TRAMITES INFORMACION.pdf

-
- 61.- UPTrep: Se recomienda publicar y actualizar las reglas de uso del FAM, el sistema para su monitoreo, así como los avances en su ejecución.

se publico y actualizo las reglas de uso del FAM, el sistema para su monitoreo, así como los avances en su ejecución.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: PDF

61 REGLAS DE OPERACION FAM 2020.pdf

-
- 62.- UPTrep: Se sugiere desarrollar canales de participación a la comunidad estudiantil y ciudadana. Se desarrollo canales de participación a la comunidad estudiantil y ciudadana.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: pdf

62 CANALES DE PARTICIPACION CIUDADANA.pdf

-
- 63.- UPTrep: Se recomienda realizar un Plan de Desarrollo Institucional, donde se analice el tema de infraestructura.

se realizo un Plan de Desarrollo Institucional, donde se analice el tema de infraestructura.

Tipo ASM: Específico

Justificación: se agrega formato PDF

63 PIDE 2020 UPTREP.pdf

-
- 64.- UPTrep: Se sugiere generar un manual de operación del Fondo en la UPTrep, que integre análisis de actores involucrados, áreas y trabajadores internos, sus responsabilidades y obligaciones para la ejecución del proyecto.

manual de operación del Fondo en la UPTrep, que integre análisis de actores involucrados, áreas y trabajadores internos, sus responsabilidades y obligaciones para la ejecución del proyecto.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: se agrega formato PDF

64 OPERACION DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2020 EN LA UPTREP.pdf

-
- 65.- UTT: Se recomienda integrar la problemática, mejorando su planteamiento, en un documento Diagnóstico propio del Fondo y/o del tema de infraestructura.

De conformidad con la normatividad aplicable en un esfuerzo conjunto entre las distintas Áreas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se realizó un análisis, evaluación y recopilación sistemática de información con el objetivo de generar un documento diagnóstico propio del Fondo de Aportaciones Múltiples en el cual de acuerdo a la ASM se mejora el planteamiento enfocado en el tema de infraestructura.

"Agenda SED Tlaxcala"

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se adjunta el documento diagnóstico el cual contiene un planteamiento enfocado al tema de infraestructura.

Diagnóstico FAM.pdf

66.- UTT: Se recomienda integrar en el Diagnóstico la justificación teórica y/o empírica del programa.

De conformidad con la normatividad aplicable en un esfuerzo conjunto entre las distintas Áreas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se realizó un análisis, evaluación y recopilación sistemática de información con el objetivo de generar un documento diagnóstico propio del Fondo de Aportaciones Múltiples en el cual de acuerdo a la ASM se integra la justificación teórica y/o empírica del programa.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se adjunta el documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM donde se integra la justificación teórica y/o empírica del programa.

Diagnóstico FAM.pdf

67.- UTT: Se recomienda integrar las definiciones de población potencial y objetivo en el documento Diagnóstico sugerido, así como su metodología para la cuantificación.

De conformidad con la normatividad aplicable en un esfuerzo conjunto entre las distintas Áreas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se realizó un análisis, evaluación y recopilación sistemática de información con el objetivo de generar un documento diagnóstico propio del Fondo de Aportaciones Múltiples en el cual de acuerdo a la ASM se integran las definiciones de población potencial y objetivo así como su metodología para la cuantificación.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se adjunta el documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples donde se integran las definiciones de población potencial y objetivo así como su metodología de cuantificación.

Diagnóstico FAM.pdf

68.- UTT: Se recomienda elaborar y publicar un Manual de Procedimientos del FAM, donde se sugiere desarrollar los pasos para la selección de los proyectos a gestionar con recurso FAM, incluyendo los criterios de elegibilidad.

De conformidad con la normatividad aplicable en un esfuerzo conjunto entre las distintas Áreas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se realizó un análisis, evaluación y recopilación sistemática de información con el objetivo de generar un Manual de Procedimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el cual de acuerdo a la ASM se incluyen el desarrollo de los pasos para la selección de los proyectos a gestionar con recursos FAM, incluyendo criterios de elegibilidad.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se adjunta el Manual de Procedimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples donde se

"Agenda SED Tlaxcala"

incluye el desarrollo de los pasos para la selección de los proyectos a gestionar con recursos FAM, incluyendo criterios de elegibilidad.

manual FAM.pdf

- 69.- UTT: Se recomienda generar un Padrón de beneficiarios, que podría identificar la matrícula de los programas académicos beneficiados.

A partir de la base de datos del Sistema de Integral de Información de las Universidades Tecnológicas SAIUT y de conformidad con la metodología para la cuantificación de beneficiarios se genera un padrón de beneficiarios identificando la matrícula de los programas académicos beneficiados.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se adjunta evidencia del padrón de beneficiarios de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, el cual identifica la matrícula de los programas académicos beneficiados.

PADRONDEBENEFICIARIOSFAM.pdf

- 70.- UTT: Se recomienda atender las observaciones sobre la MIR expuestas en el anexo 6 de la evaluación, tomando como base los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.

De conformidad con la normativa aplicable se adjunta la Matriz de indicadores para Resultados MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, atendiendo las observaciones expuestas y conforme a la Metodología del Marco Lógico

Tipo ASM: Específico

Justificación: La información es integrada por el Área Operativa del proyecto, se adjunta la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.

MIR.pdf

- 71.- UTT: Se recomienda elaborar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.

De conformidad con la normatividad aplicable se adjuntan las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM del la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

Tipo ASM: Específico

Justificación: La información es integrada por el Área Operativa del Proyecto, se adjuntan las fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.

INDICADORESMIRACTUALIZADO.pdf

- 72.- UTT: Se sugiere incorporar en el portal institucional los resultados y avances en el desempeño del Fondo, actualizados.

De conformidad con la normativa aplicable se adjunta la evidencia relacionada a la integración de la información de los resultados y avances en el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizó la recolección sistemática de la información relacionada a los resultados y

"Agenda SED Tlaxcala"

avances del Fondo de Aportaciones Múltiples y se realizó su publicación en la página oficial de la universidad

Avances de desempeño página.pdf

- 73.- UTT: Se recomienda publicar el manual de procesos en el que está contenido el procedimiento de Adquisición de materiales, mobiliario, equipo y servicios.

De conformidad con la normatividad aplicable se publican los procedimientos de Adquisición de materiales, mobiliario, equipos y servicios de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Tipo ASM: Específico

Justificación: A través del Área de Administración y finanzas, y recursos materiales de publica los procedimientos de Adquisición de materiales, mobiliario, equipos y servicios mismo que se encuentra disponible para su consulta en la Página oficial de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala dentro de los procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución.

ADMINISTRACION Y FINANZAS.pdf

- 74.- Todos los ejecutores de infraestructura educativa: Se sugiere integrar el gasto unitario.

De conformidad con la normatividad aplicable se integra el gasto unitario del Fondo de Aportaciones Múltiples

Tipo ASM: Específico

Justificación: A través del Área de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se integra el gasto unitario derivado de la aplicación del recurso correspondiente al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM

GASTO UNITARIO FAM.pdf

- 75.- DIF: URL'S

Se adjunta oficio con las URL'S del proyecto de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Tipo ASM: Específico

Justificación: Es especifica debido a que las URL's se generan en el organismos para su visualización en la pagina web

evaluación.pdf

- 76.- DIF: CAPACITACIÓN

Participar en el diplomado denominado ¿Cómo entender en presupuesto? gasto publico a través de los datos.

Tipo ASM: Específico

Justificación: se adjunta constancia por haber concluido el Diplomado.

ConstanciaPRESUPUESTO21.pdf

- 77.- ITIFE: URL'S

Se envía oficio a la Dirección Técnica de Evaluación y Desempeño con la dirección URL, de los archivos de la Evaluacion del FAM

"Agenda SED Tlaxcala"

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se envía oficio a la Dirección Técnica de Evaluación y Desempeño con la dirección URL, de los archivos de la Evaluación del FAM

URL EVALUACION FAM.pdf

78.- ITIFE: CAPACITACIÓN

Se adjunta la constancia de capacitación del modulo de contribución y gestión del programa o fondo.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se adjunta la constancia de capacitación del modulo de contribución y gestión del programa o fondo.

Constancia Como entender el presupuesto.pdf

79.- USET: URL'S

Solicitar un espacio en la web de la USET para el alojamiento de archivos que corresponden a la evaluación del FAM 2020

Tipo ASM: Específico

Justificación: Subir los archivos que corresponden a la ficha CONAC, informe final, informe ejecutivo, y la ficha de desempeño

Punto_79_OFICIO PARA SOLICITAR ACCESO__URL.pdf

80.- USET: CAPACITACIÓN

Integrar el diploma correspondiente a la capacitación de "cómo entender el presupuesto".

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se anexa el diploma recibido respecto de la capacitación de "cómo entender el presupuesto".

Punto_80_Capacitación_CÓMO ENTENDER EL PRESUPUESTO.pdf

81.- COBAT: URL'S

Se informará los URL'S del sitio web institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala donde se concentran los informes correspondientes a la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se cargaron los documentos del programa anual de Evaluación del Fondo de Aportación Múltiple 2020, en el sitio web oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

81.pdf

82.- COBAT: CAPACITACIÓN

Realizar la capacitación constante del personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se realizó capacitación del diplomado Presupuesto basado en Resultados diploma_SHyCP.pdf

83.- CECYTE: URL'S

"Agenda SED Tlaxcala"

Subir al sitio web institucional del CECyTE Tlaxcala los documentos correspondientes a la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se cargaron los documentos en tiempo y forma en el sitio web oficial del Colegio

LINKS CECyTE.pdf

84.- CECYTE: CAPACITACIÓN

Cumplir en tiempo y forma con la capacitación "¿Cómo entender el Presupuesto? El gasto público a través de los datos", teniendo calificación aprobatoria

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se cursó el diplomado en tiempo y forma

Certificado.pdf

85.- UAT: URL'S

Dentro de los esquemas de información y transparencia, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, atenta a la indicaciones de las dependencias que auditan y supervisan la aplicación de los recursos; promueve este tipo de acciones

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La integralidad de la información que genera y da a conocer la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través de su pagina institucional es un compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto; además de ser uno de las directrices de la presente administración

OFI URL.pdf

86.- UAT: CAPACITACIÓN

Con base en el desarrollo de actividades de actualización y capacitación en el marco del la Agenda SED y las disposiciones oficiales la Universidad Autónoma de Tlaxcala encamina sus esfuerzos y recursos con el Gobierno del Estado y en particular con la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La disposición oficial de mantener a las instancias actualizadas y en condiciones de mantener los estándares obtenidos hasta este momento; se han realizado las capacitaciones necesarias para el desarrollo de acciones en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples.

DPI2021.pdf

87.- UPT: URL'S

Las URLS, (Links) estan cargados en la pagina de la UPTx, en el Repositorio de Transparencia, apartado de Unidad de Planeación Departamento de Infraestructura y Esdtadística.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Publicación en la pagina de la Universidad Politécnica, en el Repositorio de Transparencia.

URLS (Links)..pdf

"Agenda SED Tlaxcala"

- 88.- UPT: CAPACITACIÓN**
Se cursó satisfactoriamente diplomado
Tipo ASM: Específico
Justificación: Se adjunta constancia correspondiente de haber concluido satisfactoriamente el curso ¿Cómo entender el presupuesto? el gasto público a través de los datos
diploma_SHyCP.pdf
- 89.- UPTRP: URL'S**
se agregan links
Tipo ASM: Institucional
Justificación: pdf
Oficio SA 0141 urls uptrep.pdf
- 90.- UPTRP: CAPACITACIÓN**
Evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el estado de Tlaxcala
Tipo ASM: Institucional
Justificación: Se adjuntan las constancias correspondientes de haber concluido satisfactoriamente el curso ¿Cómo entender el presupuesto? el gasto público a través de los datos
diploma_SHyCP.pdf
- 91.- UTT: URL'S**
De conformidad con la normativa aplicable, se publica la información tendiente al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en la Página oficial de la Universidad
Tipo ASM: Específico
Justificación: Se adjunta el oficio de conocimiento donde se hacen llegar los links de acceso para la verificación de la información integrada a la página oficial de la universidad
OFICIOLINKS.pdf
- 92.- UTT: CAPACITACIÓN**
De conformidad a la normativa aplicable se participó en el curso denominado ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos en el cual participaron el Enlace Institucional, a demás de los integrantes de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad al determinar que los conocimientos adquiridos serían de vital importancia para solventar los ASM .
Tipo ASM: Específico
Justificación: Se adjuntan las constancias correspondientes de haber concluido satisfactoriamente el curso.
constancias.pdf

URL's en Página Oficial

"Agenda SED Tlaxcala"

Link Matriz de Indicadores para Resultados:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Link Reporte Indicadores:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Link Programa Anual de Evaluación:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Link Evaluación:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Link CONAC:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Link Resumen:

Sin publicar en el sitio web de la Dependencia

Capacitación

Constancia de Curso:

Certificado.pdf